

festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cuenca, 6 de mayo de 2002.—El Secretario judicial.—27..727.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del encausado: Pedro García Tribano, con documento nacional de identidad o pasaporte número 20.218.423, hijo de José María y de María, natural de Santander, nacido el 24 de diciembre de 1975, con último domicilio conocido en calle Francisco Iturrino, número 58, 3.º, de Santander.

Encausado por dos faltas de hurto y de un delito de robo, en causa de procedimiento abreviado 291/1998, del Juzgado de lo Penal de Ferrol, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para designar domicilio fijo y citarlo para juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

Ferrol, 20 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial de lo Penal único de Ferrol.—26.293.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/30/02, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Víctor Sansegundo Piñero, de veintidós años de edad, hijo Isidoro y de Francisca, con documento nacional de identidad número 80.076.284, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid, ubicado en el paseo de Reina Cristina, 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Juez Togado.—26.335.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Manuel González Domínguez, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 45.706.426, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/02/98, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, al haberse acordado por auto de fecha 24 de mayo de 2002.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2002.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—26.304.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Miguel Núñez Ha, hijo de Hamed y de Houria, natural de Melilla, provincia de Melilla, con documento nacional de identidad número 45.296.463, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/01/00, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, al haberse acordado por auto de fecha 24 de mayo de 2002.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2002.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—26.305.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/04/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Juan Sanchis Ortiz, de diecinueve años de edad, hijo de Pascual y de Santiago, documento nacional de identidad número 53.217.707, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 9 de marzo de 2002.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Juez Togado.—26.337.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ángel Suárez García, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 2 de agosto de 1973, con documento nacional de identidad número 43.286.198, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/06/94 por presunto delito de abandono de destino, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2002.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—26.315.